



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION HCD No. 227/91

VISTO

el pedido presentado por el Dr. Marcos Luis SALVAI para que se le conceda licencia por estudios en su cargo;

CONSIDERANDO

que la solicitud se origina en la obtención de una beca del Servicio Alemán de Intercambio Académico, para desarrollar un plan de trabajo en el Instituto de Matemática de la Universidad de Bonn a partir de febrero próximo;

que la tarea a cumplir en ese prestigioso centro coincide con su línea de trabajo en esta Facultad (geometría de variedades homogéneas);

que es política de esta Facultad el apoyar a sus docentes -en particular a aquéllos que se encuentran en etapa de formación- para que realicen estadas de perfeccionamiento en instituciones de alto nivel académico;

que la Comisión Asesora de Matemática ha recomendado fuertemente acceder al pedido teniendo en cuenta la positiva experiencia recogida en cuanto a la influencia que en el desarrollo y dinamismo de los grupos de trabajo tienen estos docentes a su regreso a la Facultad, dada la formación académica obtenida;

que se encuentra en condiciones reglamentarias ya que registra una antigüedad mayor de dos años en esta Casa, y no hizo uso anteriormente de permisos similares;

que se justifica el otorgamiento con sueldo dado el monto de la beca que percibirá y los gastos que tendrá que afrontar;

que su designación interina vencerá el 31 de marzo próximo;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.: Prorrogar -a partir del 1ro. de abril de 1992 y por el lapso de un año- la designación interina del Dr. Marcos Luis SALVAI (legajo 25.620) como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva (código 09).

///

MARTA S. URQUIULO
SECRETARIA GENERAL

OSCAR A. CAMPOLI
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
IMAF

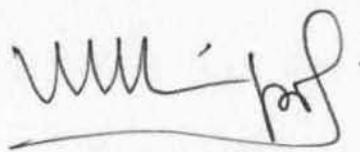
///

ARTICULO 2o.: Conceder licencia con goce de sueldo, por estudios, al Dr. Marcos L. Salvai en dicho cargo, por un año a partir del 10 de febrero de 1992. Imputar este permiso al art. 1ro. de la Ord. 1/91 del H. Consejo Superior;

ARTICULO 3o.: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASATRONOMIA Y FISICA A DIECIOCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.


MARTA S. URCIUOLO
SECRETARIA GENERAL


OSCAR A. CAMPOLI
DECANO